ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS- ID: 410.386

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de Noviembre del año dos mil veintidós, siendo la 08:32 horas, en la Dirección General de Administración, Unidad Operativa de Contrataciones, sito en la casa de la calle 25 de mayo 982 c/ EEUU, de esta ciudad capital, con presencia del Sr. Heriberto Alcaraz Acevedo, encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, se procede a la evaluación de las ofertas recibidas correspondiente al llamado contratación Directa N° 06/2022 Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehiculos ID N° 410.386.-

a. Pliego de Bases y Condiciones
b. Acta de Apertura de Sobres, de fechas 08/11/2022
c. Formulario de llamado
d. Ofertas de las empresas y documentación anexas

La lectura al Acta de Apertura de sobres de fecha 08/11/2022, en el que se constata que se aperturado las ofertas, correspondiente a dos firmas **1) RG SERVICE 2) HIDRAULICA PARAGUAY de Fermín Cáceres Benítez**; no habiendo objeciones al respecto.

Verificación de los Documentos en virtud al Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y abroga los Decretos N° 21909/2003, N° 5174/2005, N° 11193/2007, N° 11407/2007, N° 7434/2011, N° 11015/2013, N° 1107/2014, N° 1315/2014, N° 3719/2015, N°9105/18 y todas las disposiciones reglamentarias.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta de invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/2003 de contrataciones públicas y el Decreto N° 2992/19, que reglamenta la presente Ley, abroga los Decretos N° 21909/2003, 21909/2003, N° 5174/2005 N° 11193/2007, N° 11407/2007, N° 7434/2011, N° 11015/2013, N° 1107/2014, N° 3719/2015, N° 9105/18 y todas las disposiciones reglamentarias y Resoluciones contratarias al presente Decreto.

Orden del Acto de Evaluación

1) Método de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecidos en el Inc. A) punto 1 del Art.63 del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecidos al Art. 63 de Decreto N° 2992/19 "Método de Evaluación"
4) Recomendaciones

Primer punto del acto de evaluación: Método de evaluación

En Cumplimiento a lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19, donde se establece la metodología de evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación.

Artículo 63: método de evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante evaluara las ofertas presentadas según el sistema utilizado

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2- Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor,

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2022

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS- ID: 410.386

luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4- Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente

Se da Inicio a la evacuación con la lectura del Acta de Apertura de fecha 01 de setiembre de 2020 observándose que se ha presentado dos (2) oferente Aplicando el Art. 34 Inc. C de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" el sistema de adjudicación del llamado es por el Total Contrato Abierto.

Segundo Punto del Acto de Evaluación:

Seguidamente procedo a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el Inc. a) punto 1 del Art. 63 del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según detalle

Documento	Garantía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida	Formulario de Oferta debidamente completado y preparado	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
RG Service de Ricardo Gonzalez	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
HIDRAULICA PARAGUAY de Fermín Cáceres Benítez	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a las prohibiciones previstas en los Inc. a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03

Oferentes	Propietario, Accionistas, representantes y/o firmantes de las ofertas	C.I.Nº
RG Service de Ricardo González	Ricardo Andrés González Ortiz	2.390.524
Hidráulica Paraguay	Fermin Cáceres Benitez	1.341.499

De acuerdo al análisis realizado para determinar so los oferentes (propietario, accionistas, representante y/o firmantes de la oferta) se hallan comprendidos en los presupuestos del inciso a) y b), se pudo constatar que lo mismos no figuran en la base de datos del SINARH como funcionario público.

Siguiendo con el análisis correspondiente a los documentos sustanciales y legales de las ofertas presentadas conforme a los requerimientos del pliego base y condiciones del presente llamado

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2022

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS- ID: 410.386

Análisis de las ofertas presentadas

Inciso a) punto 2 del Art. 63 de Decreto Nº 2992/19 "Método de Evaluación" – Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básico anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas de hayan sido necesarias" En este caso en particular el comité de Evaluación determinada que se requiere efectuar correcciones de errores aritméticos

RG SERVICE de Ricardo González	Precio total ofertado	Gs. 7.453.000
HIDRAULICA PARAGUAY de Fermin Cáceres Benítez	Precio total ofertado	Gs.10.000.000

Análisis de Precio:

Se deja Constancia que la oferta presentada, no requiere correcciones Aritmética
Seguidamente se procede a verificar si existe la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al treinta porcientos 30% para la oferta por debajo el precio referencial y veinte por ciento 20% para la ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación, y se constata que la oferta no presenta las citadas diferencias, conforme se visualiza en el Anexo I, cuadro comparativo de ofertas.

Se selecciona a la empresa **RG SERVICE de Ricardo González** como la oferta más baja y se procede al análisis de las documentaciones de la oferta conforme se detallan más abajo

Requerimiento Documentos para evaluación de las Condiciones de Participación.	**Criterio Presenta /No Presenta**
1 Formulario de Oferta. [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Presenta Adjunta Oferta
2 Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada	Presenta Adjunto Oferta
3 Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta Adjunto a la oferta SIPE
4 Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Criterio no Aplica
5 Constancia de presentación de la "Declaración Juraca de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Presenta Adjunta oferta
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Presenta Según SIPE

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2022
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS- ID: 410.386

7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Presenta Según SIPE
DOCUMENTOS LEGALES	
8.1 OFERENTES INDIVIDUALES .PERSONAS FISICA	
a)Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Presenta
b)Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Presenta
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	El Titular

Análisis Capacidad Financiera y Técnica

a) Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: SI

Demostrar la experiencia en **Mantenimiento y Reparación de Vehículos** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. 2019 – 2020 - 2021.

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Copia de facturaciones y/o contratos y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**Presenta**
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**Presenta SIPE Nº 1723171**
c) Constancia de RUC emitida por la SET.	**Presenta SIPE Nº 1723171**

Por consiguiente y conforme a la evaluación realizada sugiere:

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales; términos de referencias y oferta económica estipuladas en el pliego de bases y condiciones, el cuadro

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2022

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS- ID: 410.386

comparativo de la oferta que forma párate del presente, y considerando que el oferente reúne todas los requisitos para contratar con la Escribanía Mayor e Gobierno , basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también la no inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la disponibilidad Presupuestaria a los intereses de la Institución

Adjudicar: El llamado a Contratación Directa Nº 06/2022, **Mantenimiento y Reparación de Vehículos con ID Nº 410386, a la firma RG SERVICE DE Ricardo González RUC 2390524-7" por monto mínimo de Gs. 7.453.000 (Siete Millones Cuatrocientos Cincuenta y Tres), hasta un monto máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez Millones), IVA incluido**

Finalmente manifestó que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, la hemos efectuado con absoluta *responsabilidad* e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe.

ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO
DPTO. DE U.O.C.

Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe de la U.O.C.
Escribanía Mayor de Gobierno